

## 6.8.1. ¿Qué derechos tengo como autor de una obra, tesis, trabajos académicos, artículos, etc.?

Por una parte, como autor de una obra, una tesis o un trabajo académico no publicado, tienes todos los derechos. O sea, además de los derechos morales tienes los derechos de explotación de la misma.

Si eres autor de un artículo u otra publicación, o de una tesis por compendio, tienes todos los derechos morales sobre tu obra, pero respecto a los de explotación, dependerá de los que hayas cedido a la editorial.

Por otra parte, en la creación de tu obra cuentas con los "límites a los derechos de autor" que establece la ley y que te permiten hacer uso de las obras de otros autores. Los límites que más te interesan en este sentido son estos dos:

- Copia privada de una obra (art. 31). Te permite hacer una copia de una obra ya divulgada, siempre que la copia la realice una persona física, no una empresa, y sólo para un uso privado. También tienes que haber accedido a la obra legalmente y desde una fuente lícita. Por ejemplo, puedes hacer una fotocopia de un artículo para tu propio uso personal.
- Citas y reseñas e ilustración con fines educativos o de investigación científica (art. 32). Este límite te permite insertar en tu obra fragmentos de otras, siempre que sea a modo de cita o ilustración de tu línea argumental. En este caso recuerda siempre que debes citar la fuente y entrecomillar el párrafo que cites.